

Expediente: 445/22

Carátula: COLMED S.R.L. C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COLMED, S.R.L.-ACTOR

30675428081 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (D.G.R.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 445/22



H105021544869

JUICIO: COLMED S.R.L. c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. EXPTE. N° 445/22

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Vuelva el presente oficio informado al Juzgado de Cobros y Apremios de la Primera nominación del Centro Judicial de Concepción, para los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN (DGR) C/ COL MED SRL. S/EJECUCION FISCAL, Expte. n° 5940/24.-

Al efecto librese oficio, en donde deberá adjuntarse digitalmente el informe actuarial que antecede y de la presentación de fecha 05/04/24 (DGR).-DM

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.